euromobilia

"Confección e instalación de muebles modulares para la Sección de vehículos ubicados en el edificio del OIJ, ubicado en el I Circuito Judicial San Jose"

San José, 11 octubre 2016

### **SEÑORES**

PODER JUDICIAL

### PROVEEDURIA INSTITUCIONAL

### 2016CD-000373-PROVCD

"Confección e Instalacion de muebles modulares para la Sección de Robo de vehículos, ubicado en el edificio del OIJ"

Estimados señores:

Nosotros: EUROMOBILIA S.A., cédula jurídica No. 3-101-077629-09, tomo 447, folio 148, asiento 145, con oficinas en Barrio Cuba, frente a Fotolit, / Pavas, 600 oeste de canas 7, teléfono 2519-3151, fax 2232-4305 apdo. 7-1540-1000, San José; correo electrónico: oficinas@euromobilia.com y representada por la señora Rebeca Herrera Bogarín, mayor casada, arquitecta, vecina de Pavas, cedula de identidad número 1-0928-0308, con facultades de Apoderada General.

Nos permitimos presentarles a su consideración nuestra Oferta en nombre propio, con la mejor opción para solucionar sus necesidades.

Notificaciones: Se atenderán en cualquiera de las direcciones indicadas anteriormente dirigidas a quien suscribe esta oferta. También con la encargada del proyecto es la Arquitecta Indira Solano a los teléfonos 2519-3151 / 2519-3114 ó 8823-9363. Correo electrónico: isolano@euromobilia.com; cnavarro@euromobilia.com, licitaciones@euromobilia.com



### **DECLARACIONES JURADAS**

La suscrita, Rebeca Herrera Bogarín, mayor casada, Arquitecta, vecina de Pavas, cedula de identidad número 1-0928-0308, con facultades de Apoderado General en la firma "EUROMOBILIA SOCIEDAD ANONIMA", cédula jurídica tres - ciento uno - setenta siete mil seiscientos veintinueve, conocedora de las penas con que se castiga el delito de perjurio, y bajo la fe del juramento declaro:

- A. Que mi representada se encuentra al día en el pago de las cuotas Obrero-Patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social,
- B. Que mi representada se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales, según lo establecido en el Artículo 65 inciso a) del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa incluyendo el impuesto a las personas jurídicas según Ley 9024.
- C. Que no me alcanzan las prohibiciones impuestas para contratar como se refiere en el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- D. Que toda la documentación presentada en la presenta contratación, es una copia fiel a la original.
- E. Que ni la empresa que represento ni sus representantes se encuentran inhabilitados para contratar con la administración pública, según las causales que establece el Artículo 100 y 100 bis de la ley de Contratación administrativa.
- F. Y en cumplimiento del artículo 106 del Reglamento a la ley de No. 8660, declaro que reúno los requisitos de idoneidad legal técnica y financiera para brindar el bien o servicio solicitado.
- G. Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.
- H. Que contamos con más de 30 años de experiencia en la fabricación, venta y distribución de muebles modulares en Costa Rica.
- I. Que contamos con un taller de reparación y mantenimiento para las marcas y modelos ofertados, ubicado en Barrio Cuba, frente a las bodegas de Fotolit.
- J. Que contamos con todo el equipo técnico y personal especializado y con amplia experiencia en los trabajos realizados al 100% por parte de EUROMOBILIA S.A.

Es todo. Leído lo escrito lo ratifico y firmo en la ciudad de San José, en el mes de octubre del año dos mil dieciséis.

# Contratación Directa 2016CD-0000534-PROVCD I Circuito Judicial, San José

El Poder Judicial recibirá ofertas para la compra e instalación de Mesa para sala de Sesiones hasta las 09:30 horas del 10 de octubre de 2016.

Nombre del o la oferente	Euromobilia S.A
Cédula jurídica/cédula física	3-101-077629
Nombre del o la representante legal	Rebeca Herrera Bogarín
Número de teléfono	2519-3114
Correo electrónico	oficinas@euromobilia.com
Medio oficial de notificación	licitaciones@euromobilia.com
(Indicar la dirección de correo	isolano@euromobilia.com
electrónico o el número de fax)	cnavarro@euromobilia.com
Número de fax	2296-7349
Nombre de la persona encargada	Indira Solano
del procedimiento	
Número de teléfono de la persona	2559-3151 / 2519-3114 / 8823-9363
encargada del procedimiento	
Dirección exacta de la empresa	San Jose, Pavas, 600 oeste de Canal 7, Edificio esquinero

Se indican la marca y modelo ofrecido, así como demás características técnicas.

Se cotiza en la unidad de medida y presentación del artículo requerido según lo indicado en este pliego de condiciones.

Plazo máximo de entrega: 30 días hábiles después de recibido el pedido, sea vía fax, correo electrónico o en forma personal lo que ocurra primero.

Cuando se dé el pedido al adjudicatario, (cuenta con un día hábil para coordinar la reunión), el mismo deberá solicitar de forma inmediata al Departamento de Servicios Generales Arq Danilo Esquivel Garita , teléfono 2295-4424, o bien al correo dequivelg@Poder-Judicial.go.cr), una reunión de inicio de obras en la cual se dará un punto final a los trámites y procedimientos a seguir, así como también se ajustará la posible fecha de inicio de la obra. En caso de que esta reunión no se genere, empezará a contar la fecha de inicio del proyecto con base en las disposiciones que establece la orden de pedido.

De previo al inicio de la obra, se le concede un plazo de 2 días hábiles adicionales al plazo indicado anteriormente (30 días hábiles) con el fin de que el adjudicatario coordine todo lo concerniente con la fecha del inicio de la misma, incluyendo la coordinación de la reunión en la cual se llegarán a los acuerdos sobre tramitología y procedimientos a seguir, con el profesional a cargo de la obra designado por el Departamento de Servicios

### Garantía mínima:

Por un período mínimo de 10 años sobre los muebles y 3 años sobre pintura de paredes, a partir de la fecha de su entrega; obligándose a realizar las correcciones necesarias cuando sufran un deterioro mayor del normal en el plazo estipulado. Además el adjudicatario se comprometerá a cumplir en caso de fallos o reparaciones menores con un tiempo mínimo de respuesta de 48 horas.

Los precios cotizados son firmes y definitivos.



PODER JUDICIAL 2016CD-000373-PROVCD



"Confección e instalación de muebles modulares para la Sección de vehículos ubicados en el edificio del OIJ, ubicado en el I Circuito Judicial San Jose"

Vigencia: 25 días hábiles, a partes de la fecha de apertura de las ofertas

Forma de pago: Usual de la institución

Lugar de entrega del objeto contractual: Sección de Robo de vehículos ubicado en el edificio del OIJ, ubicado en el I Circuito Judicial San José.

Visita al Sitio: Se presentó a la visita en sitio el día 06 de octubre del 2016

Experiencia: Se adjunta documentación que corroboran la experiencia solicitada

Se adjunta certificado CFIA

### Se presentara:

- Planta de distribución arquitectónica detallada.
- Elevaciones de cada uno de los espacios a intervenir, señalando alturas de muebles, paneles y sus respectivos acabados.
- Deberá incluir un isométrico de cada uno de los tipos de muebles a colocar en la obra, en donde se indiquen sus respectivos acabados, refuerzos y detalles.
- Muestras de los materiales a utilizar en panelería y muebles.

### **BODEGA**

El Poder Judicial, la Administración y el Inspector coordinaran con el adjudicado para asignar un espacio de bodega.

### **DESCRIPCION DEL PROYECTO (VER PLANO ADJUNTO)**

- El siguiente proyecto contempla las siguientes actividades a realizar:
- 1-Demolición de cielo suspendido
- 2-Demolición de 2 paredes livianas
- 3-Instalación de cielo suspendido
- 4-Clausura de un buque de puerta
- 5-Confección e instalación de diez (10) Cubículos
- 6-Pintura de paredes y columnas existentes.
- 7-Desinstalación de instalación y canalización eléctrica existente en el área a intervenir
- 8-Nueva instalación eléctrica
- 9-Reubicación de Lámparas existentes e instalación de lámparas nuevas

## **DEMOLICIONES**



### Demolición de Paredes

Se deberá demoler 2 paredes de aproximadamente, 3m cada una. El oferente deberá hacerse cargo del escombro producto de esta demolición llevándolo a un botadero autorizado.

El proceso de demolición deberá hacerse en forma ordenada y coordinada con la Unidad Administrativa del Edificio, a razón de no perjudicar el funcionamiento normal de las oficinas. Preferiblemente se deberán demoler las paredes en horas no hábiles y fines de semana. Todo proceso de demolición implicará una reparación de las superficies afectadas en pisos, paredes y cielo raso, por cuenta del adjudicado, dejando dichas superficies idénticas a las existentes. Con respecto a todos los materiales de deshecho no reutilizables, debe el adjudicado trasladarlos a los botaderos

Deberá efectuar la demolición y remodelación de las obras conexas existentes en el área del proyecto y dejar el proyecto debidamente terminado según planos constructivos, especificaciones y aclaraciones.

autorizados por sus propios medios fuera de la propiedad del Poder Judicial y bajo su propia responsabilidad.

Deberá de hacer la limpieza de las instalaciones de forma diaria y hasta que se finalice la obra para que ésta quede y se reciba a entera satisfacción del Poder Judicial. Todo ello como lo que indique la Administración del OIJ.

Toda obra de demolición que se realice lleva implícito la necesidad de unificar y homogeneizar los acabados del área, por lo que se deberá colocar todos los elementos y materiales que sean necesarios en caso de que a raíz de la demolición se deterioren o dañen. debe evaluarse el estado de las paredes colindantes con el proyecto ya que las mismas deberán de resanarse o repararse según sea el caso para que al final sean pintadas. Ello implica la obligación de reparar todo aquello que sea afectado por las obras de demolición, y se hará con materiales semejantes a los existentes. De la misma forma cuando se realicen unificación de áreas para generar un espacio de mayores dimensiones es obligatorio que toda el área mantenga y disponga de acabados idénticos.

### Demolición de cielo suspendido existente

El Contratista deberá efectuar toda la obra de demolición, que consiste en eliminar todas las láminas y estructura del cielo raso. (área indicada en planos) Además de realizar las obras conexas que existen en el área del proyecto para dejar el trabajo debidamente terminado según las especificaciones, diagramas y aclaraciones del Inspector. Las lámparas existentes deberá quedar en funcionamiento durante el proceso de desinstalación, para que esto no interrumpa el trabajo diario del poder Judicial. El Adjudicado deberá hacerse cargo del escombro producto de esta demolición llevándolo a un botadero autorizado.

Todos los cambios de nivel de los cielos existentes se respetaran, ya que los mismos obedecen a condiciones propias del edificio, así como a elementos de extracción existentes en el sitio entre otros. Cualquier duda con respecto a los mismos se deberá coordinar previamente con la inspección.

Todos los desechos de material sobrante de los trabajos deberán ser acarreados y depositados diariamente en algún lugar que deberá conseguir el Contratista por su cuenta y riesgo, fuera de los terrenos del edificio a intervenir.

Se deberá cubrir obligatoriamente por completo con plástico negro las áreas donde se esté trabajando en demolición del cielo, esto con el fin de proteger del polvo y el material que se desprenda de las láminas las superficies existentes.

### Sustitución de Cielo Raso:

Instalación del cielo raso , láminas y estructura, según se indica en planos por una estructura nueva de cielo suspendido con sistema antisísmico y láminas de Fibra mineral de 0.61 x 0.61 mts,



El trabajo incluye, la sustitución completa del cielo raso existente (láminas y estructura) según se indica en planos por una estructura nueva de cielo suspendido con sistema antisísmico y láminas de Fibra mineral de 0.61 x 0.61 mts, las laminas a utilizar deben ser iguales o superiores a las producidas por la casa comercial Amstrong, EN FINE FISSURED SQUARE LAY-IN HUMI GUARD PLUS 1729A. Por lo que antes de la compra respectiva se deberán presentar muestras y especificaciones técnicas del producto, ante el inspector a cargo para definir el estilo correspondiente a utilizar.

Por lo que, para la implantación de los mismos, se deberán seguir; las normas de instalación para sistemas antisísmicas, las recomendaciones, procesos de instalación y especificaciones establecidas por la casa fabricante de cada producto según catálogos, proveedores, guías y otros.

De existir en el sitio, se deberán desinstalarse y reubicarse luminarias, extractores y otros elementos existentes en cielos para volverlos a reubicar, en la misma ubicación en la que se encuentran actualmente, o bien en la posición que indique el inspector asignado del Poder Judicial.

### Perfil para Emplantillado:

El emplantillado de los cielos, se realizará con perfiles especiales, iguales o superiores al sistema de suspensión antisísmica tipo Prelude XL códigos 7128, 7148 y 7300, de la casa comercial Amstrong, esmaltado color blanco de primera calidad.

Los perfiles deben permitir ensamblarse entre sí mediante disposición especial del perfil, para formar la cuadrícula requerida, no se permitirá ni aceptarán uniones remachadas a menos que así se requiera. Se usará una separación de 610 x 610 mm o lo recomendado por la casa fabricante. Además se deberán incorporar todos los elementos, accesorios y anclajes que sean necesarios, de acuerdo al manual de instalación que posee la casa fabricante para una óptima instalación.

Todos los cielos deberán quedar a un mismo plano, por lo que deben quedar a codal y a nivel, libre de deformaciones, quiebras, etc. Cuando exista duda por las condiciones normales del sitio en cualquier solución, se deberá conversar previamente con la inspección para resolverla de la mejor manera.

La cuadrícula de aluminio esmaltado, se suspenderá mediante alambres de acero # 12 o superior, según indicaciones del fabricante para el uso y ancladas correctamente a losas, cerchas y otros con una separación máxima de 1.22 m. en ambas direcciones o de acuerdo a las especificaciones del fabricante o Inspector y siempre será pasante (no cortada) en las áreas que permitan el paso por encima de paredes u otras divisiones.

Cuidado especial deberá tener el Contratista de proteger adecuadamente las lámparas, extractores de aire, ventiladores, sistemas de sonido existentes, y camaras de CCTV a la hora de desinstalarlas y reubicarlas de nuevo. Si alguno de estos elementos se encuentren si un soporte independiente a la estructura del cielo, se procederá a fijarlo con alambre № 12 o según la norma antisísmica que aplique. Si así ocurriese, sólo se recibirá cuando tenga las condiciones óptimas a juicio de los Inspectores.

Bajo ningún concepto se podrá fijar a tuberías conduit, mecánicas, aire acondicionado u otras tuberías o ductos, cubiertas de techo, etc. En el perímetro del salón o aposento se colocará un angular de aluminio anodizado o esmaltado según sea el caso, para completar la retícula.

Los cortes en esquineros entrantes y salientes serán a 45 grados (salvo otra indicación u otro ángulo en las paredes) y no se permitirá sino el mínimo de empates en las piezas de aluminio.

Previo a la colocación de las láminas correspondientes de cielo raso, el anclaje de la estructura deberá ser aprobado por el inspector asignado, sin la previa aprobación del mismo, no se podrá iniciar la colocación de las láminas, ya que si se colocan, será bajo la responsabilidad del contratista y se le podrá ordenar la desinstalación de las mismas para proceder a la revisión correspondiente.



Todas las láminas deben estar sin manchas, homogéneas, continuas, con una misma textura, un solo tono, sin que presenten ninguna área pandeada o deformada. No se aceptarán piezas fracturadas, despuntadas, manchadas, defectuosas o pandeadas.

Cuidado especial deberá tener el Adjudicatario de proteger adecuadamente la superficie de cielos aledaños, de golpes, manchas o humedad, si así ocurriese, solo se recibirá cuando tenga las condiciones óptimas a juicio de los Inspectores.

El contratista está en la obligación de dejar todo el cielo perfectamente nivelado, con molduras especiales y alambres corridos donde haga falta.

### Clips de sujeción universal.

En lo que respecta a la sujeción de las láminas de fibra mineral, para evitar el movimiento vertical de las placas de cielo, por entradas de aire fuerte y eliminar el desprendimientos o desplazamientos de láminas, se deberá de colocar a todas las láminas instaladas sin excepción, dos clip de sujeción universal (UHDC-Universal Hold Down Clip, según catálogo), por cada lámina instalada, con el fin de evitar que se desprendan con facilidad. Asimismo, deberá quedar totalmente rigidizado a la estructura superior inmediata según corresponda.

### Estructura de cielo raso con sistema Antisísmico.

Como parte de la estructura, se debe de colocar elementos verticales rígidos para que la estructura sea antisísmica, estos serán en tubo emt, o similar, que permita rigidizar la estructura con sus respectivos amarres a 45° en alambre, adicionales a los amarres que por diseño deben de colocarse para anclar la estructura, para la ubicación de los mismos, se deberán seguir las recomendaciones y normas del fabricante para estructuras antisísmicas, los cuales deben ser anclaras tanto en la parte superior como inferior.

Como parte de la estructura sísmica, se debe de contemplar los siguientes elementos:

- Cuando la sustitución de los cielos contemplen luces muy amplias, al contar con cuatro lados, dos de esos lados los pegues de las T principales al perímetro deben ser fijos, y los otros dos lados deben ser flexibles, que permitan movimiento de la estructura.
- Los pegues flexibles deben de hacerse mediante los clips, BERC2-2" Beam End Retaining Clip.

Por lo anterior, toda la instalación antisísmica debe de realizarse mediante las normas de instalación que establece el fabricante y proveedor para este tipo de estructuras.

### Clausura de un buque de puerta

El contratista deberá coordinar y realizar el traslado de la puerta a desinstala (señalada en planos) y entregarla a la administración correspondiente. Deberá entregarla en perfectas condiciones sin incurrir en daños a estos. Deberá trasladarlo al espacio que indique la administración. Luego se procederá a cerrar el buque con fibrocemento tal como se indica en planos.

El proceso de desinstalación de la puerta deberá hacerse en forma ordenada y coordinada con la Unidad Administrativa del Edificio del Anexo C, a razón de no perjudicar el funcionamiento normal de las oficinas.



.Toda obra de demolición y/o desinstalación que se realice lleva implícito la necesidad de unificar y homogeneizar los acabados del área, por lo que se deberá colocar todos los elementos y materiales que sean necesarios en caso de que a raíz de estas actividades se deterioren o dañen, debe evaluarse el estado de las paredes colindantes con el proyecto ya que las mismas deberán de resanarse o repararse según sea el caso para que al final sean pintadas. Ello implica la obligación de reparar todo aquello que sea afectado por las obras, y se hará con materiales semejantes a los existentes. De la misma forma cuando se realicen unificación de áreas para generar un espacio de mayores dimensiones es obligatorio que toda el área mantenga y disponga de acabados idénticos.

### PARED PARA LA CLAUSURA DE BUQUE EN FIBROCEMENTO

Se ha establecido un tipo de pared, la tipo 1 que será para cerrar el buque existente. Estas serán de fibrocemento o Fibrolit doble forro en láminas completas de 1.22 x 2.44 mts. por 8 mm de grosor. Se colocarán sobre una estructura de H.G. del tipo CJ, CS, U de acuerdo a las recomendaciones del fabricante con piezas verticales a cada 0.61 mts y piezas horizontales a cada 0.61 mts,

Para la pega se usarán tornillos autorroscantes de 6 x 25.4 mm con aletas avellanantes a una distancia mínima de 15 mm. desde las orillas de la lámina y nunca en las esquinas. Serán a ocultar en el Fibrolit mediante avellanado, enmasillado y lijado hasta lograr una superficie lisa

El anclaje al piso se hará mediante tornillos AR de 12 x 31.7 mm máximo y spander N° 8 con arandelas planas. Deberán acatarse todas las recomendaciones de la casa fabricante (Ricalit S.A, o AMANCO.) para la instalación de su producto bajo el sistema MURO SECO.

### Rodapiés:

En su parte inferior se colocarán rodapiés de madera igual a los originales del edificio

Se exigirá la colocación de piezas completas siempre que sea posible. La madera recibirán una mano sustancial de preservante para madera. Estas serán pintadas, Se aplicaran donde se indique en planos como mínimo dos manos de Goltex Antihongos, los colores deberán ser aprobados la inspección. El preservante a usar debe usarse estrictamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante, igual o similar al XILOBOR, producido por Xiloquímicas de Costa Rica S. A.

### Espacios y Mobiliario

Se deberá proveer e instalar los siguientes muebles:

Cubículo IT1: Proveer e instalar cuatro (4) muebles con capacidad para 1 personas cada cubículo, recto, de 1.50x 1.50m, Este mueble se ubicará en el área de Trabajo, tal y como se indica en planos Este llevara

- 1 archivador móvil (arturito "R2"),
- 1 gabinete aéreo auto soportado de 0.75mx0.41mx0.41m (AEb),
- 1 bandeja porta teclado
- En su lado frontal llevara 2 paneles (M4)
- En su lateral 2 paneles (M4-M1)
- Patas y pasa cables de plástico inyectado.

Cubículo IT2: Proveer e instalar cuatro (4) muebles con capacidad para 1 personas cada cubículo, recto, de 1.50x 1.50m, Este mueble se ubicará en el área de Trabajo, tal y como se indica en planos. Este llevara

- 1 archivador móvil (arturito "R2"),
- 1 gabinete aéreo auto soportado de 0.75mx0.41mx0.41m (AEb),
- 1 bandeja porta teclado,



PODER JUDICIAL 2016CD-000373-PROVCD

"Confección e instalación de muebles modulares para la Sección de vehículos ubicados en el edificio del OIJ, ubicado en el I Circuito Judicial San Jose"

- En su lado frontal llevara 2 paneles (M2)
- En su laterales 2 paneles (M2-M1) con tarjetas de vidrio, a una altura de 1.31cm.
- Faldones de amarre y pasa cables de plástico inyectado

Cubículo IT3: Proveer e instalar dos (2) muebles con capacidad para 1 personas cada cubículo, recto, de 1.82m x 0.65m, Este mueble se ubicará en el área de Trabajo, tal y como se indica en planos. Este llevara

- 1 archivador móvil (arturito "R2"),
- 1 gabinete aéreo auto soportado de 0.75mx0.41mx0.41m (AEb),
- 1 bandeja porta teclado
- En su lado frontal llevara 2 paneles (M1) a una altura de 1.68cm.
- Pasa cables de plástico invectado.

Los muebles deberán de tener una estructura de acero, calibre 16, mínimo grado ASTM A 36; el acabado deberá ser en pintura electrostática; color a definir.

Se solicita que la línea de diseño para todo el material a suministrar e instalar sea igual o superior a la línea " Millennium" de Euromobilia.

Para efectos de los muebles u otro elemento que lo requiera, se deberá contemplar la fijación de las piezas a través de postes o columnas de soporte, fijados ya sea a cielo; a pared, o en cuyo caso de ser necesario, a piso. Los mismos se podrán utilizar como columnas de cableado y electricidad, donde sea necesario bajar los mismos desde el nivel de cielo. Los paneles deberán contar con al menos tres ductos internos horizontales para permitir el cableado en diferentes niveles, entre los ductos deberá haber una separación horizontal mínima de 15 cm entre ellos.

Se buscará generalizar que los muebles posean un sistema de niveladores a piso; por lo que la parte inferior de cada estructura, deberá contar con niveladores de rosca, con su respectivo buje metálico. Los diámetros serán definidos según recomendación del fabricante, peso y altura de los mismos.

En la parte inferior de la estructura, a través de una tapa - ducto metálica, serán empotradas las diferentes salidas o tomas, permitiendo la accesibilidad, con el fin de registrar la instalación. Estas tapa - ducto deberán tener una dimensión aproximada de 75mm x 100mm, o según criterio del adjudicatario.

La estructura deberá de contar con los troqueles o aberturas necesarias, para permitir el paso del cableado de un panel a otro, así como en forma vertical; además del ingreso de acometidas en piso, techo, paredes, entre otras.

Los muebles deberán ser de paneles con remates de aluminio estruído con acabado en pintura electrostática.

En las esquinas de unión, entre el remate vertical y el horizontal, se deberá colocar una tapa de plástico inyectado para evitar filos.

En la parte externa del mueble el panel y en ambas caras del mismo, se instalarán tarjetas de tela o según se indique. El grosor total mínimo del panel terminado será de 85 mm.

Se aclara que NO se aceptará mobiliario con: cortes defectuosos; punzonamientos o rayones; suciedad en los paneles de tela; fallos en el deslizamiento de rieles; sistemas de rodines defectuosos; tapacantos de hule; tapacantos sueltos o pobremente adheridos; decoloraciones y manchas de pegamento.



Todo sistema de deslizamiento o rieles deberá ser debidamente instalado y lubricado. Deberá tomarse las precauciones necesarias para que no quede ningún filo sin redondear ("matar el filo") en los elementos metálicos, para evitar cualquier tipo de incidente.

Todo sistema de rodines a instalar deberá ser de la mejor calidad y diseñado para cada elemento en especial, contemplando altura y peso. Podrá utilizarse rodines bola de parche o el que recomiende adjudicatario.

### TARJETAS "TA", VIDRIO Y ALUMINIO

### Generalidades

Las tarjetas serán de fácil montaje y desmontaje de la estructura por medio de clips u otro sistema de fijación que permita remover sin la utilización de herramientas especiales.

Los acabados a utilizar serán: con melamínico, enchapadas en laminados plásticos o aluminio bruñido; termoformado; pizarra afichador o marcador; tapizados o con vidrio.

### Tarjetas de vidrio:

Los vidrios ha utilizar deberán tener un espesor mínimo de 3mm o superior dependiendo del tamaño del paño. Colores: podrá ser incoloro ó color humo (claro o sandblast) según localización y criterio del Inspector a cargo, por lo que se deberá coordinar el acabado de cada elemento con el mismo.

Toda pieza de vidrio deberá ser instalada con perfiles de aluminio anodizado (color a escoger) o con acabado en pintura electrostática, según como defina el Inspector a cargo.

Las tarjetas con vidrio doble tendrán una separación mínima de 75mm entre ellos, para mejorar el aislamiento acústico. Contarán con empaque a presión, para vidrio.

### Tarjetas Tapizadas "TA"

Las tarjetas confeccionadas en tela se harán de fibras de alta densidad y calidad, con peso relativamente liviano. Tratadas químicamente contra agentes externos y plagas. Fabricadas en tableros de madera aglomerada de 12mm de espesor, como soporte. Los cantos o bordes de la cara expuesta serán redondeados para un mejor acabado final. El acabado en tela deberá ser rígido, debe cubrir tanto la cara externa como los cantos.

La tela deberá tener propiedades de retardante al fuego; solidez del color a la luz; estabilidad del tejido; resistencia y durabilidad.

La tela a utilizar debe de ser grado A, tipo 1 y cumplir con las normas ASTM D 1682, (resistencia a la tracción) y ASTM D 434(deslizamiento de hilos).

La tela deberá ser fijada por medio de pegamento de contacto, grapas u otro sistema, y por la cara interna.

### SOBRES LAMINADO PLASTICO "LP".

Para efectos de la instalación de sobres no se aceptarán materiales tales como madera aglomerada tipo Durpanel o láminas de melamina.

El diseño de los sobres, la escogencia de los colores y los acabados deberán ser aprobados por el inspector a cargo y la administración del Edificio. El oferente deberá garantizar los materiales para la confección de los sobres, cumpliendo con al menos la garantía mínima exigida para este proyecto, correspondiente a 10 años; garantizando que los sobres, o en general ningún elemento, sufrirá deformaciones, desprendimientos, hinchamientos (relacionados con la absorción de humedad) u otros inconvenientes relacionados con la calidad y la confección. Se



valoraran garantías mayores a este apartado. Debido al diseño ergonómico solicitado para los sobres de estaciones de trabajo y escritorios, todas las superficies deberán ser en laminado plastico (LP), por lo que deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Ser confeccionados en tableros de 25mm de espesor.
- Deberán construirse con láminas HDF de alta densidad, u otro material que permita el diseño ergonómico.
- La densidad del material tipo HDF debe de estar dentro del rango de 740Kg/m<sup>3</sup>.
- La cara inferior de las superficies (respaldo) van recubiertas con acabado de laminado melamínico backing..
- Las caras superiores deberan ser recubiertas con laminado plástico HPL de 0.8mm igual o superior a la marca Lamitech grado postforming y que se adhirieran al sustrato con adhesivo de contacto rociado tipo spray de alta resistencia a la humedad y altas temperaturas.
- Todos los cantos se terminaran con tapacantos empotrable de polivinil de 26mm de espesor. Los bordes postformados deben ser de acuerdo con la forma propuesta para cada superficie.
- Las superficies llevan pasa cables de plástico inyectado de 60mm de diámetro con tapa retirable y los mismos se disponen de acuerdo a las indicaciones en planos y desde luego también con las necesidades que por indicación se presentan o solicita el cliente.
- Contarán con al menos un pasa-cable de 5cm de diámetro, con tapa plástica del mismo color del sobre.

### Archivador Móvil R2 (Arturito)

La carcasa podrá ser fabricada en madera aglomerada de 18mm de espesor, recubierta de papel melamínico por ambas

Los bordes expuestos serán enchapados con tapacantos de Cloruro de Polivinilo (PVC) de 0,5mm; utilizando el proceso de pegado en caliente con adhesivos termo fundibles para pegar, sellar y proteger las carcasas de impactos y humedad.

Las dimensiones serán de 600 mm de altura, 400 mm de ancho y de 500 mm de profundidad.

Deberá tener tres gavetas; la superior y la intermedia, en cajón de melamina, con fondo en aglomerado de 5 mm. Recubierto de papel melamínico por una cara, por lo que los soportes y laterales del cajón deberán tener canal de deslizamiento. La gaveta superior deberá poseer llavín mono comando igual o superior de la marca Ojmar de España, con cierre central para todas las gavetas. La gaveta inferior será para archivo tamaño legal, con dos angulares en aluminio anodinado natural de 1.25cm x 9.5cm x 1.5mm como guía para las carpetas colgantes fijados con tornillos para tablero aglomerado con cabeza avellanada en acabado acero zinc #6 de media pulgada. La gaveta de archivo o inferior tendrá un rodín como sistema anti-vuelco y soportar un mínimo de 40kg.

Los rieles serán en acero inoxidable similar o igual al tipo Acurride, con sistema de balines y freno de seguridad y tapones de hule para evitar filos.

La carcasa contará en el soporte inferior con dos ruedas de nylon con platina con capacidad de 25 Kg. cada uno en la parte posterior y dos niveladores plásticos de cilindro en la frontal.

Los frentes de gaveta y el soporte superior son fabricados en tableros en 18mm de espesor con densidad alta HDF, el acabado es en membrana de PVC (Cloruro de Polivinilo) 0,40mm de espesor termo-formada rígido, que cubra en una sola pieza tanto la cara externa como los cantos para formar una superficie monolítica.

El reverso de los frentes de gaveta y la cara inferior del soporte superior; deberán estar revestidos con un material similar.



Antes de darle acabado, el soporte superior se le deberá hacer tres canales que permitan la colocación de lápices y un ovalo al lado izquierdo que permitan la colocación de clips u otros accesorios con una profundidad de 7 a 9 mm. Vaciando la totalidad de la figura, para luego ser termo formado la pieza.

### TECLADO CON PORTA MOUSE "PT"

Deberá ser fabricado con tableros en 18mm de espesor con densidad alta HDF y el canto inferior será ligeramente semi-circular y moldurado.

Incluirá un espacio para lápices con tapa para evitar que estos se caigan.

Los rieles serán en acero inoxidable tipo telescópico, con sistema de balines y deberán contar con freno de seguridad para evitar el movimiento al utilizarlo; además tendrán tapones de hule para evitar los filos metálicos.

Deberá incluir porta Mouse. Se colocarán en todas las estaciones de trabajo y sus medidas son 50cm de frente, 30cm de fondo y se ubicarán pendiendo del sobre a 6cm aprox. La gaveta deberá disponer de guías telescópicas de acero inoxidable con las siguientes características:

- Riel de ¼ de extensión
- Retenedor de balines de una sola pieza
- Deflexión mínima
- Parada por fricción al final de la carrera
- Fácil montaje y desmontaje de la gaveta.
- El diseño deberá ser evaluado y aprobado por el Inspector a cargo.

### **PASACABLES**

Se deberán dejar al menos 2 pasacables por mueble. EL Adjudicatario deberá indicar las especificaciones del mismo para aprobación del Inspector.

### Pintura:

### Pintura en paredes, columnas y puertas:

Se deberá de pintar las paredes señalas en planos, con el color según la escogencia del administrador y el inspector.

Los oferentes deberán cuantificar las superficies a pintar y a repintar con base a la distribución arquitectónica propuesta de los planos adjuntos

Se aplicaran donde se indique en planos como mínimo dos manos de Goltex Antihongos satinada cuyo color debe ser aprobado por la inspección y la administración, mediante pruebas de color en pared de minimo 50x50 cm. Todas las pinturas utilizadas deben cumplir con las pruebas de calidad estipuladas y garantizadas por escrito por el fabricante. Dicha ficha técnica deberá indicar cada tipo de pintura y su clasificación utilizada en la obra. Se deberá indicar datos como resistencia a la abrasión, humedad, álcalis, grasas, aceites, y otros aditivos. Dicha ficha técnica deberá ser avalada por la casa fabricante de la pintura utilizada, y entregarse como requisito para la recepción de la obra.

Salvo indicación contraria, todas las superficies se pintarán con dos o más manos de pintura hasta que la superficie quede completamente homogénea.

Todas las pinturas, primarios, diluyentes e impermeabilizantes, deben tener la aprobación de los Inspectores y deben ser de primera calidad, de una marca reconocida en el mercado.



El Adjudicatario debe garantizar por escrito toda la pintura por un período de tres años a partir de la fecha de entrega de la obra, obligándose a pintar de nuevo cuantas veces sea necesario, las superficies que sufran un deterioro mayor que el normal en el plazo antes estipulado, a criterio de los Inspectores. El Adjudicatario está en la obligación de presentar a los Inspectores, catálogos, así como a presentar las pruebas que se solicitan de la clase de pintura que piensa utilizar, tanto para la aprobación como para la selección de colores, sin que por ello el contratista deba cobrarlas. Todas las superficies que se van a pintar deberán limpiarse y prepararse adecuadamente. Las superficies que no queden adecuadamente cubiertas con las manos que se estipulan como mínimo, serán nuevamente pintadas por cuenta del Adjudicatario hasta que queden satisfactoriamente terminadas, con un acabado parejo y liso, sin rayas de brocha, manchas ni tonos distintos.

La calidad de la pintura como el color deberán ser iguales al existe en el edificio.

### Lineamientos de las Instalaciones Eléctricas y Voz/Datos.

### 1. GENERALIDADES

Esta parte tiene por objeto referirse a los requisitos para: suministro de instalación, prueba y puesta en operación de todos los trabajos eléctricos necesarios para las instalaciones y sistemas requeridos.

Queda entendido que el Contratista acepta que el alcance del trabajo, las descripciones suministradas y las especificaciones técnicas, son adecuadas y que con el conjunto, se obtendrán los resultados deseados, no aceptándose costo adicional por dificultades que pudieran presentarse debido a la interpretación que se haga de las especificaciones y documentos.

Cualquier cambio razonable debido a las condiciones de la obra, tales como cambios de rutas, etc., que beneficien la instalación, y que difieran con lo diseñado, podrán ser propuestos a los Inspectores por escrito en el libro de registro de la Obra y no se podrá efectuar ningún cambio sin la aprobación expresa del Inspector. Por este tipo de cambios no se aceptará ningún tipo de cobro adicional, pero dependiendo de la magnitud del cambio, podrá ser evaluado a fin de solicitar un crédito al monto original convenido.

Los planos deberán considerarse como esquemáticos y aunque en ellos se indica un arreglo general de los sistemas, el Contratista deberá tomar las dimensiones adicionales necesarias en el campo, complementándose en los planos de construcción que deberá mantener a disposición de quien lo requiera en la Oficina de la Obra. En caso de existir duda o diferencia deberá consultarse por escrito a los Inspectores para su resolución.

Antes de efectuar algún pedido, es obligación del Contratista presentar catálogos descriptivos, muestras, o cualquier tipo de información que los Inspectores necesiten, con el fin de que sean aprobados los pedidos antes de ser realizados, ya que se desea que los equipos a diseñar e instalar estén adecuada y correctamente representados en el País, con un eficiente sistema de mantenimiento y con un registro comprobado de asistencia en el País. Debe quedar claro que todos los equipos a suministrar así como los materiales a utilizar deberán ser nuevos, de primera calidad y tendrán que ser aprobados por los Inspectores antes de ser pedidos.

Queda bajo la responsabilidad del Contratista el equipo pedido sin la aprobación de los Inspectores y que fuera escogido por el contratista en su diseño, ya que si luego suministra algo diferente y no los aceptan los inspectores, el Contratista deberá cambiarlo por un equipo aprobado sin responsabilidad para el Propietario.

La aprobación que se dé a los equipos, materiales y accesorios significa únicamente que el equipo básico cumple o mejora las condiciones de los equipos que el contratista diseño y que se acepta su instalación siempre y cuando el equipo que luego se suministre sea el mismo que se aprobó. Pero en ningún caso releva al Contratista de su



responsabilidad, ni de suministrar todos los accesorios indicados o no indicados pero que a juicio del fabricante o del Inspector sean necesarios para el correcto, seguro y eficiente funcionamiento de los sistemas.

Todo el trabajo debe ser realizado de acuerdo con las normas técnicas y profesionales conforme a las regulaciones locales, y de manera que cumpla con los reglamentos, códigos y Leyes pertinentes. Además debe ser ejecutado en forma ordenada y cuidadosa, asumiendo el Contratista cualquier daño que se produzca en la ejecución de la Obra.

### 2 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los trabajos eléctricos comprenderán los siguientes:

- Reubicación de luminarias indicadas en planta de planos adjuntos.
- Instalación de luminarias nuevas indicadas en planta de planos adjuntos.
- Tomacorrientes Nuevos Normales para cubículos modulares.
- Tomacorrientes Nuevos Emergencia para cubículos modulares.
- Salidas de cómputo voz y datos para cubículos modulares.
- Desinstalación eléctrica, canalizaciones y cableado estructurado a intervenir en sitio.

Las canalizaciones y bajantes hacia los cubículos deberán ser por medio de ducto eléctrico separados internamente el cableado eléctrico con respecto al cableado estructurado, y su instalación deberá ser estéticamente aceptable según el sitio. Todo será con certificado UL y conectado a tierra correctamente.

- 2.1. Reubicación de luminarias según se indican en los planos adjuntos, y se deberán de reinstalar colocando su respectiva cola eléctrica de 1.2 metros con cable TGP 3X12, todo certificado UL. Suministrar los apagadores necesarios y realizar las conexiones para que el sistema de iluminación trabaje el 100%, el apagador es del tipo de palanca para 15 amperios, de color crema o blanco con tapa de nylon, grado industrial.
- 2.2 Se deberán instalar luminarias nuevas según se indican en planos adjuntos, deberán de colocarse con su respectiva cola eléctrica de 1.2 metros con cable TGP 3X12, todo certificado UL, igual o superior al modelo 503 PLUS LED 2X4, difusor PL5, 76Watts, 7200 lm.
- 2.3. Se debe instalar circuito de tomacorrientes normales nuevos, con su respectiva protección de 20 Amperios en tablero existente P-E-2 ubicado en cuarto electrico contiguo al elevador del segundo nivel. Los tomacorrientes deberán estar certificados UL, 15 Amperios, polarizado y de grado hospitalario.
- 2.4. Se debe instalar circuito y tomacorrientes de emergencia nuevos, con su respectiva protección de 20 Amperios en tablero existente S-E-2 ubicado en cuarto eléctrico contiguo al elevador del segundo nivel. Los tomacorrientes deberán estar certificados UL, 15 Amperios, placa color roja, polarizado y de grado hospitalario.
- 2.5. El sistema de telecomunicaciones debe ser según norma para CAT 6a y debe realizar según lo siguiente:
- Dejar dentro de pared el conduit de 19mm y llegar hasta la canasta o ducto, con los dos cables UTP CAT 6a. En la parte del usuario, se debe dejar con su caja rectangular certificada UL y la placa con los conectores para CAT 6a, ponchado en el puesto de trabajo y en el rack destinado para ese edificio.
- La transición cielo pared debe contener figura adecuada para integrar con ducto bajante, no se permitirá la transición con cables expuestos.



- Las placas deben ser de plástico de una sola pieza y pueden ser iguales o similares a la marca Panduit, modelo CFPL2IWY. Conectores según la siguiente figura:

### Conector Hembra

Categoría 6 similar a Panduit CJ6X88TGRD. Esta es la toma de usuario, se deben instalar dos por cada caja de conexión (voz y datos). El conector perteneciente a datos debe ser de color azul y el perteneciente a voz debe ser de color rojo.

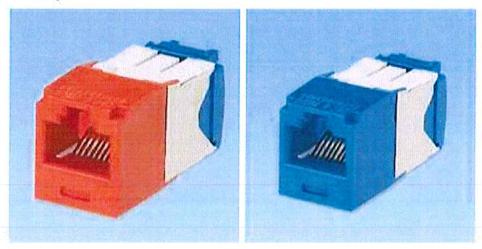


Figura 8: Conector Hembra RJ-45 Panduit CJ6X88TGRD y Panduit CJ6X88TGBU.

Se deberá realizar la instalación del cableado solicitado por medio de canasta metálica para transportar los cables UTP según se indica en planos adjuntos, estas deberán ser metálicas electro soldadas en Zing galvanizado, similares a EZTray de Cablofil o Flextray.

Para su instalación se debe cumplir con lo siguiente:

- Debe ser continua de extremo a extremo, asegurándose un transporte seguro de los conductores UTP.
- Deberá permitir diversidad de formas para su instalación, así como contar con accesorios (soportes) para su correcta fijación a las estructuras por las que deba viajar. En todos los casos se adicionarán los accesorios para suspensión recomendados por el fabricante; sean estos colgantes, de pared u otros.
- La canasta deberá estar soportada en forma segura a intervalos no mayores de 150 cm, a menos que esté especialmente aprobada para soportar intervalos mayores. En ningún caso se aceptará que la canasta sea soportada a la estructura del cielo suspendido o a ningún otro sistema de sujeción del sistema eléctrico como tuberías, aeroductos, etc. El soporte de la canasta a la estructura (s) del edificio será completamente independiente.
- Los cables deberán fijarse con amarras tipo velcro y no se permitirá Gaza plástica.

### 3 REQUERIMIENTOS Y REGULACIONES

Es responsabilidad del constructor de conformidad con las versiones vigentes de los códigos y regulaciones locales. Todos los trabajos y materiales deberán cumplir con lo establecido pero no limitado a los siguientes códigos y regulaciones:



- NFPA #70 National Electrical Code (NEC) edición vigente.
- NFPA #101 Life Safety Code.
- Underwriters Laboratories, Inc. (U.L.).
- Certified Ballast Manufacturers Association (CBM).
- National Electrical Manufacturers Association (NEMA).
- National Electric Safety Code (NESC).
- ANSI/TIA/EIA-568-B Cableado de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales.
- ANSI/TIA/EIA-569-A Normas de Recorridos y Espacios de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales.
- ANSI/TIA/EIA-606 Normas de Administración de Infraestructura de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales.
- ANSI/TIA/EIA-607 Requerimientos para el Aterrizamiento de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales.
- Las Normas técnicas de electricidad de la ARESEP, publicadas en la Gaceta el 8 de enero del 2002.
  - AR-NTGT: Calidad de servicios de energía eléctrica.
  - AR-NTCVS: Calidad de voltaje de suministro.
  - AR-DTCSE: Calidad de la continuidad del suministro eléctrico.
  - AR-NTACO: Instalación y equipamiento de acometidas.
- Reglamentos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
- Reglamentos Instituto Nacional de Seguros (INS).
- Reglamentos del Ministerio de Salud Pública (MSP).
- ANSI: American National Standards Institute.
- ASTM: American Society for Testing and materials.
- CFIA: Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.
- ICEA: Insulated Cable Engineers Association.
- ICONTEC/NTC: 1099, 2050, 2186, 2204, 2356 y 3203.
- IEC: International Electro technical Commission.
- IESNA: Illuminating Engineering Society of North America.
- INTECO: Instituto Normas Técnicas de Costa Rica.
- USGBC: United States Green Building Council.
- Ley N° 3663, Ley Orgánica del CFIA, Reglamento Interior, General y otros Reglamentos Especiales (LO-CFIA).
- Ley N° 8228, Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional de Seguros y su Reglamento Técnico General sobre Seguridad Humana y Protección contra Incendios.
- Decreto No. 28718-S, Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruido, publicado en La Gaceta No.155 del 14/8/2000.
- Reglamento para el trámite de planos y la conexión de los servicios Telecomunicaciones y de otros en edificios, del CFIA de Costa Rica.
- Ley 7447 para la Regulación del Uso Racional de la Energía en Costa Rica
- Manual para redes de distribución eléctrica subterránea 19.9/34.5kV el ICE-CIEMI-CNFL.
- NFPA 70E, Standard for Electrical Safety in the Work Place.
- NFPA 72, National Fire Alarm and Signaling Code.
- NFPA 110 Standard for Emergency and Standby Power Systems.
- NFPA 780 Standards for the Installation of Lightning Protection Systems.
- IEEE STD. 80-2000 Guide for Safety in AC Substation Grounding.
- UL 1449 Standard for Safety for Transient voltage Surge suppressors.
- IEEE C62.41-1991 IEEE Recommended practice for surge voltages in Low voltage in AC Power Circuits.

El contratista deberá realizar la construcción de acuerdo a los Códigos y Reglamentos antes mencionados, pudiendo utilizar otras normas, exceptuando las Leyes, códigos y reglamentos Nacionales, los cuales son de uso obligatorio.



### LIMPIEZA GENERAL DEL PROYECTO

El adjudicatario deberá dejar la zona en la que ha trabajado, completamente libre de deshechos. De igual forma, deberá hacer una limpieza general de las zonas aledañas y que han sido afectadas por el proyecto, antes de la entrega. No se aceptarán las obras cuando existan: basura, manchas en paredes u otros elementos del edificio y material dañado en los alrededores o dentro de la zona en que ha trabajado.

La limpieza final de los muebles, así como de las áreas afectadas durante el proceso de su construcción (en caso de aplicar) e instalación, debe ser realizada por el Adjudicatario. El costo de lo anterior será asumido por el contratista, quien deberá incluirlo en su oferta, no aceptándose costo adicional por este concepto, sin embargo, el desecho de los mismos será apegándose a la ley 8839 - "Ley para la gestión integral de residuos" y el plan de residuos del Poder Judicial esto con el propósito de reciclar de la mejor manera todos los desechos producidos de acuerdo a la política nacional e institucional al respecto

En caso que el contratista incumpla estas disposiciones, el inspector se lo notificará inmediatamente. En caso de que el contratista haga caso omiso a dicha notificación, el propietario podrá proceder con este mantenimiento, el costo que ello implique será descontado al contratista, de pagos que se le deban por trabajos contemplados en el contrato.

### Observaciones:

Inspector a cargo del proyecto por parte de la Sección de Arquitectura e Ingeniería del Departamento de Servicios Generales: la Arq. Danilo Esquivel Garita, teléfono 2295-4424 correo electrónico desquivelg@Poder-

### Judicial.go.cr

### Pago de impuestos y exoneración en obras:

- a) En virtud de que por principio de inmunidad fiscal el Poder Judicial está exento del impuesto de ventas y consumo, en el precio total de la obra (producto final) a entregar al Poder Judicial no se deberá cobrar dicho impuesto al Poder Judicial.
- b) No obstante, la oferta incluye todos los impuestos que la afectan incluyendo el de ventas que deberá pagar cada oferente cuando compre los materiales o equipos que necesita para el desarrollo de la obra. El Poder Judicial no exonerará ningún tipo de impuesto de materiales ni equipos que se incorporen a la obra, por lo que se entenderán incluidos en el precio ofertado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en toda oferta deberá cotizarse el precio libre de tributos, además deberá adjuntarse un desglose del monto y naturaleza de los impuestos, las tasas, sobretasas, aranceles de importación y demás impuestos de mercadeo local que los afectare, y en el caso que esta no lo indique, se presume que el monto total cotizado los incluye."



PODER JUDICIAL 2016CD-000373-PROVCD "Confección e instalación de muebles modulares para la Sección de vehículos ubicados en el edificio del OIJ, ubicado en el I Circuito Judicial San Jose"

			Oferta económica y especificaciones técnicas		
Líne	Líne Cantida a d	Unidad de Medida	Descripción del bien	Precio Unitario ofrecido	Precio Total Ofrecido
1	Н	Unidad	Confección e instalación de muebles modulares para la Sección de Robo de vehículos ubicado en el edificio del OIJ, ubicado en el I Circuito Judicial San José.	\$ 43.371,07	\$ 43.371,07
			- Ver detalles en el Apartado 2, de Especificaciones Técnicas.	W	
				Precio total	\$ 43.371,07
		=		Descuento:	N/A
				Precio menos descuento:	N/A
				Precio Total Oferta en le trescientos setenta y un 07/	Precio Total Oferta en letras: Cuarenta y tres mil trescientos setenta y un dólares americanos con 07/100

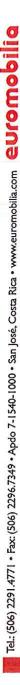
# Requiere exoneración de impuestos de nacionalización

( × ) oN Marque con una X: Si ( )

# Observaciones:

El y la oferente deberán indicar un único plazo de entrega el cual se verá suspendido al momento en que el adjudicatario haga la entrega de todos los documentos requeridos para el trámite de la exoneración y seguirá contando a partir del día hábil siguiente en que la Administración entregue al contratista la nota de exoneración debidamente aprobada por el Ministerio de Hacienda. Se aclara que cuando el adjudicatario o adjudicataria requiera que se endose la factura o la guía de transporte y se deban firmar cesiones de derecho, las mismas deberán adjuntarse a los documentos presentados para el trámite de exoneración, con el fin de que una vez listo dicho trámite se retiren debidamente firmados. Caso contrario, no se suspenderá el plazo de entrega de requerir firmas adicionales al trámite normal de la exoneración. En todo caso se aclara que el plazo de entrega propuesto en la oferta no deberá contemplar el tiempo que demanda la Administración en llevar a cabo estos trámites.

En caso de que no se marque ninguna opción se dará por entendido que no requiere exoneración de impuestos.



PODER JUDICIAL 2016CD-000373-PROVCD "Confección e instalación de muebles modulares para la Sección de vehículos ubicados en el edificio del OIJ, ubicado en el I Circuito Judicial San Jose"

El detalle del trámite de exoneración de impuestos de nacionalización y el trámite del pago al pedido del exterior se encuentran disponibles en la https://www.poderjudicial.go.cr/proveeduria, en el apartado de Información de interés del oferente.

Rebeca Herriera Bogarín Apoderada



	Conjection e instalación de injuebles Modulares para La Sección de Kobo de veniculos ubicado en el Edificio del OIJ, ubicado en el 1 Circuito Judicial San Jose MOBILIARIO							
Euromobilia   Ud.   4   5   971.57   5     Euromobilia   Ud.   4   5   1,017.00   5     Euromobilia   Ud.   2   5   944.14   5     Euromobilia   Ud.   2   5   944.14   5     Euromobilia   Ud.   141.95   5   944.14   5     Indido existente   -	Descripción	Tipo	Marca	Unidad	Cant.	Costo Unitario	Costo Total	tal
Euromobilia   Ud.   4   5   1,017.00	Cubiculo IT1		Euromobilia	nq.	4	\$ 971.57	Ş	3.886.29
Euromobilia   Ud.   2   5   944.14	Cubiculo IT2		Euromobilia	nq.	4		-	4,068.00
Page desistente	Cubiculo IT3		Euromobilia	nq.	7		\$	1.888.29
endido existente         -         -         M2         141.95         \$         6.57           Lerta         -         -         -         M2         17         \$         12.32           Lerta         -         -         -         17         \$         15.32           mnas         -         -         -         M2         15.3         \$         15.136           corrientes Uso General         -         -         M2         141.95         \$         31.21           corrientes Uso General         -         -         -         M2         141.95         \$         31.21           corrientes Uso General         -         -         -         M2         14.95         \$         31.08           natise nuevas         -         -         -         -         -         -         10.68         \$         324.46           / Apagadores         -	OBRA CIVIL	The state of the s						World Contests Contests
Lerta         -         -         -         -         -         17         \$         12.32           mnas         -         -         -         -         15.3         \$         15.36           mnas         -         -         -         -         14.3         \$         15.1.6           corrientes Uso General         -         -         0.4         20         \$         11.50           narias nuevas         -         -         0.4         13         \$         324.46           sistentes         -         -         0.4         11         \$         10.89           A paggadores         -         -         0.4         4         \$         10.88           A paggadores         -         -         0.4         4         \$         10.68           A paggadores         -         -         0.4         4         \$         10.28           A y datos         -         -         0.4         4         \$         10.26           A y datos         -         -         -         0.4         \$         451.79           A y datos         -         -         -         - <td< td=""><td>Demolición de cielo suspendido existente</td><td>ı,</td><td></td><td>M2</td><td>141.95</td><td>\$ 6.57</td><td>-</td><td>932.81</td></td<>	Demolición de cielo suspendido existente	ı,		M2	141.95	\$ 6.57	-	932.81
Lerta         -         -         -         -         -         15.36           mnas         -         -         -         -         15.3         \$         15.1.50           corrientes         -         -         -         -         14.1.95         \$         11.50           corrientes Uso General         -         -         0.4         20         \$         11.0.89           narias nuevas         -         -         0.4         13         \$         324.46           sistentes         -         -         0.4         11         \$         15.1.96           / apagadores         -         -         0.4         4         \$         15.1.96           / apagadores         -         -         0.4         1         \$         15.1.96           / apagadores         -         -         0.4         4         \$         10.2.68           / apagadores         -         -         0.4         1         \$         451.79           / apagadores         -         -         -         0.4         \$         10.2.68           / apagadores         -         -         -         0.4         \$ <td>Demolicion de paredes</td> <td></td> <td></td> <td>M2</td> <td>17</td> <td></td> <td>\$</td> <td>209.46</td>	Demolicion de paredes			M2	17		\$	209.46
mnas         -         -         M2         153         \$         11.50           corrientes Uso General         -         -         -         M2         14.95         \$         11.08           narias nuevas         -         -         -         0.d.         13         \$         110.89           narias nuevas         -         -         0.d.         13         \$         110.89           sistentes         -         -         0.d.         11         \$         151.96           Apagadores         -         -         0.d.         4         \$         151.96           2x y datos         -         -         0.d.         10         \$         451.79           nes electricas existentes         -         -         0.d.         1         \$         616.07           a         5%         -         -         0.d.         1         \$         616.07           a         5%         -         -         -         -         -         616.07           a         5%         -         -         -         -         -         616.07           a         5%         -         -	Clausura de buques de puerta		4	M2	1			151.96
Corrientes Uso General   -	Pintura de paredes y columnas	E.	•	M2	153	\$ 11.50	s	1,759.50
Corrientes Uso General         -         Ud.         20         \$         110.89           Parias nuevas         -         -         -         Ud.         13         \$         324.46           distentes         -         -         Ud.         11         \$         151.96           / apagadores         -         -         Ud.         10         \$         151.96           zy y datos         -         -         Ud.         10         \$         451.79           nes electricas existentes         -         -         Global         1         \$         616.07           a         5%         -         -         Global         1         \$         616.07           B         5%         -         -         -         -         616.07         -           B         5%         -         -         -         -         616.07         -           B         5%         -         -         -         -         -         -           B         5%         -         -         -         -         -         -         -           B         5%         -         -	Cuelo suspendido nuevo	1	•	M2	141.95	\$ 31.21		4,430.87
10	Instalacion electrica tomacorrientes Uso General	170		Ud.	20		-	2,217.86
distentes         -         -         -         11         \$         151.96           Apagadores         -         -         -         0.d.         4         \$         102.68           zz y datos         -         -         0.d.         10         \$         451.79           nes electricas existentes         -         -         Global         1         \$         616.07           20%         5%         -         -         616.07         -	Instalacion electrica luminarias nuevas	•	•	Ud.	13	\$ 324.46	s	4,218.04
Appagadores         -         -         -         0 d.         4         \$         102.68           Dzy datos         -         -         -         -         -         451.79           nes electricas existentes         -         -         -         610bal         1         \$         451.79           20%         50%         -         -         616.07         -         -         616.07           3         5%         - <td>Reubicacion luminarias existentes</td> <td>ţ</td> <td></td> <td>.po</td> <td>11</td> <td>\$ 151.96</td> <td>-</td> <td>1,671.61</td>	Reubicacion luminarias existentes	ţ		.po	11	\$ 151.96	-	1,671.61
22 y datos         -         -         -         0 d.         10         \$         451.79           nes electricas existentes         -         -         -         Global         1         \$         616.07           20%         20%         -         -         616.07           3         5%         -         -         -         616.07           3         5%         - <t< td=""><td>Instalacion interruptores / apagadores</td><td>1</td><td>•</td><td>.pq</td><td>4</td><td></td><td>S</td><td>410.71</td></t<>	Instalacion interruptores / apagadores	1	•	.pq	4		S	410.71
Clobal   1	Instalcion de salidas de voz y datos		•	Ud.	10		S	4,517.86
60% 20% 5% 10% 5%	Desmontaje de instalaciones electricas existentes		ć	Global	п		\$	616.07
20% 5% 5% 5% 5% 5% 5% 5% 5% 5% 5% 5% 5% 5%	Costos Directos	%09					s	30.979.34
10% 5% 100%	Costos indirectos	70%					S	6,195.87
10% 5% 100%	Administración de la obra	2%					S	1,548.97
100%	Utilidad	10%					S	3,097.93
100%	Imprevistos	2%					S	1,548.97
100%	100 mm m							
	Costo lotal del Proyecto	100%					Ş	43,371.07

Rebeca Herriera Bogarin
Apoderada